

# ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTÉRES SOCIAL DENOMINADO BARRIO "PRADERAS DE CASPIGASI SAN JOSÉ", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

PARROQUIA SAN ANTONIO

ADMINISTRACION ZONAL LA DELICA

127 ciento ceinte o



### ANEXO 1

CUADRO DE ESPECIFICACIÓN DE LOS LOTES PRODUCTO DEL FRACCIONAMIENTO, CON SU IDENTIFICACIÓN

> 126 aento uelnte u seu

UERB OFICINA LA DELICIA: Av. La Prensa N66-101 y Capitán Ramón Chiriboga PBX: 2294340 / 2294344 ext. 162 / 175



					CUADRO DE ÁREAS Y L	INDEROS		
Lotes	Franja Área De Protección Por BSQ	Afectac ión Vial	Área útil (m2)	Área Total (m2)	NORTE	SUR	ESTE	OESTE
1		21,78	589,72	611,50	29,70 m con Propiedad Particular	27,35 m con Pasaje Oe11	21,70 m con Calle N4	21,26 m con Lote 2
2			646,49	646,49	29,08 m con Propiedad Particular	31,21 m con Pasaje Oe11	21,26 m con Lote 1	21,70 m con Lote 3
3			640,24	640,24	28,55 m con Propiedad Particular	28,92 m con Pasaje Oe11	21,70 m con Lote 2	22,92 m con Lote 4
4	358,54		283,47	642,01	25,10 m con Propiedad Particular	32,71 m con Pasaje Oe11	22,92 m con Lote 3	26,17 m con Área Municipal
5	464,31		302,59	766,90	Ld= 30,16 m con Pasaje Oe11	25,95 m con Propiedad Particular	28,88 m con Lote 6	Ld= 33,36 m con Área Municipal
6			619,46	619,46	19,81 m con Pasaje Oe11	23,50 m con Propiedad Particular	29,82 m con Lote 7	28,88 m con Lote 5
7			641,92	641,92	20,75 m con Pasaje Oe11	22,09 m con Propiedad Particular	30,28 m con Lote 8	29,82 m con Lote 6
8			315,96	315,96	10,47 m con Pasaje Oe11	10,52 m con Propiedad Particular	30,05 m con Lote 9	30,28 m con Lote 7
9			313,64	313,64	10,47 m con Pasaje Oe11	10,52 m con Propiedad Particular	29,83 m con Lote 10	30,05 m con Lote 8
10			623,46	623,46	20,63 m con Pasaje Oe11	20,90 m con Propiedad Particular	30,39 m con Lote 11	29,83 m con Lote 9
11		30,15	592,15	622,30	20,20 m con Pasaje Oe11	20,95 m con Propiedad Particular	30,15 m con Calle N4	30,39 m con Lote 10



### ANEXO 2

# IDENTIFICACIÓN DE LOS LOTES QUE SE REGULARIZARÁN POR EXCEPCIÓN.



NO EXISTEN LOTES POR EXCEPCIÓN.

ciento veinte de la como de la co

UERB OFICINA LA DELICIA: Av. La Prensa N66-101 y Capitán Ramón Chiriboga PBX: 2294340 / TeS

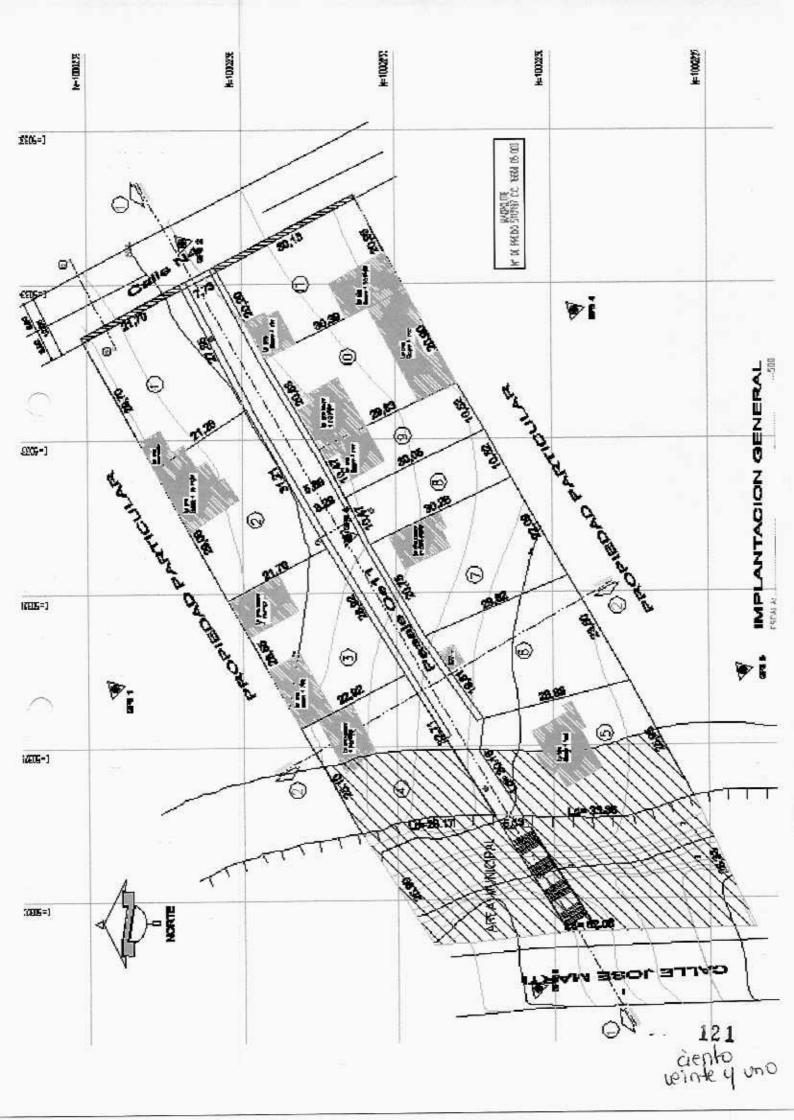


### ANEXO 3

# PLANO GENERAL DEL ASENTAMIENTO

aenb veinter

UERB OFICINA LA DELICIA: Av. La Prensa N66-101 y Capitán Ramón Chiriboga PBX: 2294340 2294344 ext. 162 / 175





### ANEXO 4

UN CUADRO CON EL PORCENTAJE DE CONSOLIDACIÓN, AÑOS DE ASENTAMIENTO, CÁLCULO DE ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, EN CASO DE CORRESPONDER.

120 Cignity Veint

UERB OFICINA LA DELICIA: Av. La Prensa N66-101 y Capitán Ramón Chiriboga PBX: 2294340 / 2294344 ext. 162 / 175



Nº de Predio:		5112197							
Clave Catastral:					166	0805003			
REGULACION SEGÚN	IRM.								
Zonificación:	A3 (A250	02-10) / A3	1 (PQ)						
Lote mínimo:	2500 m2	-	Politica de						
Forma de Ocupación del suelo	(A) Aislac	da							
Uso principal del suelo:	(ARR) Ag Natural	rícola Resi	idencia	al Rural / (PE/0	CPN) Pro	tección Ecológica /	Conserva	ción del Patri	monio
Clasificación del Suelo:	(SRU) Suelo Rural								
	APLICA (SI – NO) Zonii		Zonifi	cación:		D3 (D203-80) / A	31 (PQ)		
8 8 8			Lote r	ninimo:		200m2			
Cambio de			Forma	as de Ocupaci	ón:	(D) Sobre Línea d	e Fabrica	/ (A) Aislada	
Zonificación:	Zonificación: SI		Uso principal del suelo:			(RR1) Residencial Rural 1 / (PE/CPN)  Protección Ecológica/ Conservación del  Patrimonio			
Cambio de Clasificación del suelo:	NO (SRU			Suelo Rural					
Número de lotes	11	NOTA:							
		Obras Ci Ejecutac (Vías)	DOCESTICAL PROPERTY.	Calzadas	0%	Aceras	0 %	Bordillos	0%
Consolidación:	90.90%	.90% Obras de Infraestruct ura Existentes:		Agua Potable	100 %	Alcantarillado	0%	Energía eléctrica	100 %
Anchos de vías y Pasajes:	Pasaje O	e11 5.1	3 m - 8	3.29 m (Variat	ole)		·/		
Área Útil de Lotes:		556	9.10	10 m².		62.93 %			
Área de vías y pasaje:		89	93.27			10,09 %			
Área Franja de Protección por BSQ en Lotes	822.85		m².		9,30 %				
Área de Afectación Vial en lotes:	51,93		m².		0,59 %				
Área Municipal:	1512.78		12.78	m².			17.09 %	5	
Área bruta del terreno (Área Total:		884	19.93	m².		100%			

119



		ÁREA MU	NICIPAL		
		Lindero	En Parte	Total	Superficie
	Norte:	PROPIEDAD PARTICULAR		25.90 m	
Área Municipal	Sur:	PROPIEDAD PARTICULAR		28.33 m	1512.78 m2
	Este:	Lote 4 Pasaje Oe11 Lote 5	26.17 5.13 Ld= 33.36	64.66 m	
	Oeste:	CALLE JOSE MARTI		Ld= 62.06	



### ANEXO 5

# EL CERTIFICADO DE GRAVÁMENES Y EL INFORME DE REGULARIZACIÓN METROPOLITANA (IRM) ACTUALIZADOS

cen b dousiete

UERB OFICINA LA DELICIA: Av. La Prensa N66-101 y Capitán Ramón Chiriboga PBX: 2294340 / 2294344 ext. 162 / 175

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

#### Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by KARLA FABIANA ORTEGA ESPIN Date: 2020.01.09 09:15:08 COT Location: Registro de la Propiedad - Cuto

Número de Trámite: 897738 Número de Petición: 963472

Fecha de Petición: 7 de Enero de 2020 a las 10:12

Número de Certificado: 1021486

Fecha emisión: 9 de Enero de 2020 a las 09:14

#### Referencias:

- A) Fecha de Inscripción: 26 de Marzo de 2019 a las 15:39 Nro. Inscripción: 8493 Fecha de Repertorio: 25 de Marzo de 2019 a las 15:08 Nro. Repertorio: 2019023583 Nro. Tramite: 361528 Nro. Petición: 386769 Libro: PROPIEDAD
- B) Fecha de Inscripcion: 5 de Noviembre de 2018 a las 11:35 Nro. Inscripcion: 29948 Fecha de Repertorio: 29 de Octubre de 2018 a las 09:54 Nro. Repertorio: 2018087543 Nro. Tramite: 351027 Nro. Petición: 375552 Libro: PROPIEDAD
- C) 24/04/2007-PO-28430f-11553i-26634r

Tarjetas:;T00000504037;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nº RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año de 1966, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente france. CERTIFICO:

#### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno TRECE, ubicado en el sector conocido como Guacamuyo, situado en la parroquia CALACALI de este cantón, con matrícula número CALAC0000381.

- 2.- PROPIETARIO(S):
- A) Cónyuges MILTON DIEGO CONSTANTE CHILUISA, y MIRIAM ALEXANDRA PILLAJO MOROCHO,
- B) WILMER MAURICIO SANTILLAN CARANQUI, DIVORCIADO, por sus propios derechos, y de la señorita FANNY CAROLINA CHURUCHUMBE FARINANGO, SOLTERA; cinco por ciento (5%) de derechos y acciones, y, JORGE LUIS SANTILLAN CARANQUI, SOLTERO, por sus propios derechos, el cinco por ciento (5%) de derechos y acciones,

116 ciento dieciseis



Página 2

C) cónyuges: LUIS ENRIQUE CHIPANTASIG COLLAHUAZO y MARIA TEODOLINDA TITUAÑA SHUGULI; cónyuges JOSE AVELINO PILLAJO COLLAGUAZO y ROSA MARCELINA MOROCHO SANTIANA; cónyuges SEGUNDO MIGUEL PILLAJO COLLAGUAZO y CARMEN YOLANDA GUAMAN GUAMAN; cónyuges JORGE ANIBAL PILLAJO COLLAGUAZO y MARYURI JACQUELINE PILLIGUA PACHECO; cónyuges SILVIA MATILDE PILLAJO COLLAGUAZO y VICTOR CHIPANTASI CHIPANTASI; cónyuges WILSON ANTONIO PILLAJO COLLAGUAZO y ZENEIDA MERCEDES ARQUI GUAMAN; todos casados y cada uno por sus propios derechos y el señor WILLIAMS GIOVANNY PILLAJO COLLAGUAZO, soltero y NANCY PILAR PILLAJO COLLAGUAZO, soltera,

#### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido de la siguiente manera: A) Mediante compra del DIEZ POR CIENTO (10%), de Derechos y Acciones a los cónyuges FABIÁN PILLAJO COLLAGUAZO, y MARIA MARIBEL TUPIZA IZA, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA de QUITO con fecha 5 de Noviembre del 2018, ante mí Doctor EDUARDO HARO MANCHENO, debidamente inscrita el veinte y seis de marzo del dos mil diecínueve.-----B) Mediante compra a los cónyuges SEGUNDO AURELIO PILLAJO COLLAGUAZO, y ANGELA MAILA TASIGUANO, casados entre sí, según escritura de COMPRAVENTA otorgada ante la NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA de QUITO con fecha 23 de Octubre del 2018, debidamente inscrita el cinco de noviembre del dos mil diecíocho.-----C) Mediante compra al señor JULIO ANTONIO AYO QUILUMBA, casado, por sus propios derechos, (nudo propietario) y los cónyuge señores SEGUNDO ANTONIO AYO FLORES y ANA MARIA QUILUMBA CHIPANTASIG, por sus propios derechos, (usufructuarios), según escritura pública otorgada el DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario SEPTIN' del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, inscrita el veinticuatro de abril del dos mil siete.-

#### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS.----OBSERVACIONES:BARRIO PRADERAS DE CASPIGASI SAN JOSE-----LA DELICIA. \*\*\*\* En virtud de lo señalado en el Art. 13 de la Ley de Registro, con fecha 16/10/2019, ingreso una REGULARIZACION, con repertorio 2019084442, Tramite 791020, el cual hasta la fecha de la presente petición, se encuentra suspensa.-----\*\*\*Se aclara que se revisa gravámenes a nombre de PILLAJO COLLAGUAZO SEGUNDO MIGUEL, con cedula de ciudadanía 1709988347.-----\*\*\*\* En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.-----



Página 3

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: VEMM Revisión: VEMM

Documento firmado electrónicamente

DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



### INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

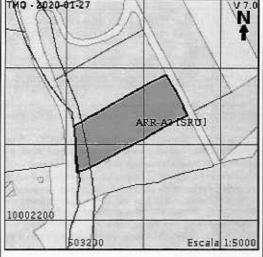
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



#### **IRM - CONSULTA**

*INFORMACIÓN PREDIAL DATOS DEL TITULAR DE DO	TOTAL CONTRACTOR CONTR
C.C./R.U.C:	1704894888
Nombre o razón social:	CHIPANTASIG COLLAHUAZO LUIS ENRIQUE
DATOS DEL PREDIO	W
Número de predio:	5112197
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	16608 05 003 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	633.95 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	633.95 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	8855.00 m2 ft
a gráfica:	8849.93 m2
in Lante total:	121,63 m
Máximo ETAM permitido:	7.50 % = 664.12 m2 [SRU]
Zona Metropolitana:	LA DELICIA
Parroquia:	SAN ANTONIO
Barrio/Sector.	CASPIGASI
Dependencia administrativa:	Administración Zonal la Delicia

### \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE THO - 2020-01-27



#### VIAS

(10 May 10 May 1					
Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura	
IRM	CALLE S/N (ESTE)	12	6 m al eje de via		
IRM	CALLE S/N (OESTE)	12	6 m al eje de via		
IRM	CALLE S/N (ESTE A OESTE)	12	6 m al eje de via		
SIREC-Q	CALLE S/N	0		2763	
SIREC-Q	CALLE S/N	0		2763	

#### REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: A3 (A2502-10) Lote mínimo: 2500 m2

Aplica a incremento de pisos:

nte mínimo: 30 m COS total: 20 %

COS en planta baja: 10 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso de suelo: (ARR) Agricola Residencial Rural

PISOS Altura: 8 m

Número de pisos: 2

Entre bloques: 6 m Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Factibilidad de servicios básicos: NO

ZONIFICACIÓN

Zona: A31 (PQ) Lote mínimo: 0 m2 Frente mínimo: 0 m COS total: 0 %

COS en planta baja: 0 %

**PISOS** Altura: 0 m

Número de pisos: 0

RETIROS

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 5 m

Posterior: 5 m

Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 0 m Entre bloques: 0 m

Clasificación del suelo:

(SRU) Suelo Rural

Uso de

(PE/CPN) Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio

suelo: Natural Factibilidad de servicios básicos: NO

#### AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción Tipo

Derecho Retiro Observación (m)

https://pam.quito.gob.ec/mdmq\_web\_irm/irm.jsf

Descripción Tipo

Derecho Retiro Observación

de via (m)

PROTECCIÓN

DE ACCIDENTE

RETIRO

GEOGRÁFICO

El retiro de protección de accidente geográfico visualizado en este documento es únicamente referencial. El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo con los artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en base a los parámetros establecidos en el informe de definición del borde superior de accidente geográfico emitida por la DMC.

QUEBRADA OUFBRADA ABIERTA ABIERTA

No se permite edificar en el área de QUEBRADA ABIERTA.

#### OBSERVACIONES

\*INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES

\*PRESENTA INFORME DE REPLANTEO VIAL AZLD9359 DE FECHA 26/10/15. PREDIO AFECTADO

\*RADIO DE CURVATURA 3.00 MT

Previo a iniciar cualquier proceso de edificación o habilitación del suelo, procederá con la regularización de excedentes o diferencias de áreas del lote en la Administración Zonal respectiva, conforme lo establece el CÓDIGO MUNICIPAL, TITULO II.

- Los datos aqui representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del fote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado

@ Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda 2011 - 2020



### **INFORMES**



#### Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2020-0051-OF

Quito, D.M., 16 de enero de 2020

Asunto: Alcance y criterio de Informe de Riesgos del AHHYC "Praderas de Caspigasí"

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

#### De mi consideración:

En respuesta al oficio No. UERB-935-2019 del 25 de julio de 2019 en el cual se adjunta el listado de priorización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados (AHHYC) y al oficio No. UERB-1006-2019 del 06 de agosto de 2019, en el mismo que se da a conocer el cronograma de priorización de regularización de barrios, el cual fue desarrollado y trabajado conjuntamente entre la Unidad Especial Regula Tu Barrio y esta Dependencia, donde se detalla el orden de ratificación o rectificación de los informes técnicos de calificación de riesgos.

Al respecto, me permito remitirle el criterio referente al Informe Técnico No.316-AT-DMGR-2018 el cual contiene la calificación de riesgo del asentamiento humano de hecho y consolidado "Praderas de Caspigasí", ubicado en la parroquia San Antonio perteneciente a la administración zonal La Delicia.

Considerando que la calificación del riesgo frente a movimientos en masa es aquella que debe ser considerada en los procesos de legalización o regularización de la tenencia de tierra, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos se ratifica en la calificación del nivel del riesgo frente a movimientos en masa, indicando que el AHHYC "Praderas de Caspigasí" en general presenta un Riesgo Bajo Mitigable frente a movimientos de remoción en masa, a excepción de los lotes 04 y 05 que presentan un Riesgo Moderado Mitigable por encontrase colindantes al desnivel con el área verde del AHHYC, el mismo que corresponde a un relleno de quebrada.

Esta Dependencia solicita que las siguientes recomendaciones sean incluidas dentro de las disposiciones en el cuerpo de la Ordenanza de regularización de AHHYC:

 Se recomienda que mediante mingas comunitarias se implemente sistemas de conducción de escorrentía (agua lluvia) en el pasaje de tierra afirmada para prevenir la erosión del suelo y arrastre de material que pueda afectar a viviendas y asentamientos humanos ubicados alrededor del área verde (quebrada rellena).

> 112 Ciento doce



#### Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2020-0051-OF

Quito, D.M., 16 de enero de 2020

- Se recomienda que los propietarios y/o posesionarios actuales no construyan más viviendas en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana, previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente.
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "Praderas de Caspigasí" lo descrito en el presente informe, especialmente la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas.

Finalmente solicitarle que el articulado referente a la realización del estudio y cronograma de obras de mitigación sea incluido en el cuerpo de la Ordenanza de regularización de AHHYC, debido a las condiciones reconocidas en la zona.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Javier Ruiz Cruz

#### DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Gerardo Albán Coba	LGAC	SGSG-DMGR-AT	2020-01-14	
Aprobado por: Francisco Javier Ruiz Cruz	FJRC	SGSG-DMGR	2020-01-16	





Nº.316-AT-DMGR-2018

### INFORME TÉCNICO Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB Fecha de inspección: 13/10/2018

#### UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonai	Parroquia	Nombre del barrio
X: 781485; Y: 2368 Z: 2369 msnm aprox.	LA DELICIA	SAN ANTONIO	PRADERAS DE CASPIGASÍ

Dirección	Condición del barrio		Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°	
Referencia Av. Manuel Córdova	Regular		***************************************		
Galarza, entre la calle José Martí y	Irregular		OF. No.UERB-01227-2018	2018-132385	
calle S/N	En proceso de regularización	х	OF. NO. OERB-01227-2016	2010-132303	
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolido "Praderas de Caspigasi"  Clave catastral: 16608 05 003  Clave predial: 5112197			nsolidado	

Descripción

11 lotes, pertenecientes al barrio "Praderas de Caspigasí", con un área total de 8.850,03 m²

#### 2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

I.T. 316 La Delicia, San Antonio, Praderas de Caspigasí

Item

Área

ruco					
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2018, el área de Uso Vigente es de tipo Agrícola Residencial, en un 90% para los lotes de estudio, además se recalca que el área verde se encuentra sobre P. Ecol/Conser. Patri. Nat, por la cual pasa por la Q. Alcantarillas.				
Relieve	Los predios evaluados se encuentra ubicados en los 2710 msnm y los 2695 msnm, con una diferencia altitudinal de quince metros sobre el nivel del mar. Además presenta una forma de relieve. Laderas onduladas con suave y moderada pendiente, siendo estos no mayores 27 grados de inclinación.				
Número de Edificaciones	10 lotes con edificación, representando una consolidación del 90,91 %.				
Tipos edificación : Casa/edificio de deportamentos/Med iagua (Construcción Informal)/Otro (especificar)	Al tratarse de una inspección visual, no se realizó ninguna prueba de tipo exploratorio, ni de remoción de materiales, sino de la evaluación de las edificaciones observadas exteriormente a los elementos estructurales y no estructurales, así como de los materiales de construcción.  En el área de análisis existen las tipologias constructivas con las siguientes características:  1. Edificaciones de una planta, conformadas con sistemas de mampostería simple de bloque fijado con mortero (arena, cemento, agua), cubierta con correas de madera/metálicas y planchas de fibrocemento; algunas de las edificaciones no constan con enlucidos y la cubierta se encuentra presionada empíricamente con llantas.  2. Edificaciones de una planta que cuenta con columnas de hormigón armado, cubierta con correas metálicas y planchas de fibrocemento, mampostería de bloque fijado con mortero.  3. Edificación de una planta, conformada con sistemas de pórticos (vigas, columnas) de hormigón armado, cubierta con correas metálicas y planchas fibrocemento, mampostería de bloque fijada con mortero.				
3,	<ol> <li>Edificaciones de una planta, constituídas con sistemas de pórticos (vigas, columnas) de hormigón armado, losa de hormigón armado, mampostería de bloque fijada con mortero, se observó que el hormigón muestra porosidad y existe acero de refuerzo expuesto, adicionalmente una edificación cuenta con un volado excesivo y otra con la patología estructural de columna corta.</li> <li>Edificación de una planta, constituída con sistemas de pórticos de hormigón armado, vigas de madera, cubierta con una losa de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, se observó que el hormigón muestra porosidad y existe acero de refuerzo expuesto.</li> </ol>				
	W W				

Página 1 de 14

clent

DA DR LA CR





Nº.316-AT-DMGR-2018

	<ul> <li>Cerramier</li> <li>Cerramier</li> <li>bloque, e</li> <li>Edificació</li> </ul>	ntos provisiona nto conforma n el lote 5 el ce	do con columnas erramiento muestra de construcción, k	on puntales y tablone de hormigón armo grietas.	es de madera. ado, mampostería de columnas de hormigón
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda				
Existencia de servicios básicos	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija
(si/no)	Si	Si	No	No	No
Otro tipo de información física relevante	del AHHYC), adicionalment Martí se encue	son de tierra e de acuerdo intra sobre uno	afirmada, sin cui a la geodatabase a quebrada reliena.	netas, ni sumideros disponible en esta E	calle José Martí (oeste y tampoco bordillos; Dirección, la calle José la Alcantarillas.

#### 3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

#### 3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, no se han registrado casos dentro de un d'ámetro de 500 m del AHHYC.

#### 4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

#### 4.1 Amenazas Geológicas

#### 4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo, adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

Geológicamente, el AHHYC "Praderas de Caspigasí" de la Parroquia San Antonio de Pichincha está ubicado sobre una meseta de origen volcánico, con forma de un gran abanico que se extiende hacia el cañón del Río Monjas al Este y hacia los flancos del extinto volcán Casitahua al Suroeste. De manera general, este abanico está constituico por depósitos de flujos piroclásticos y potentes caídas de ceniza y lapilli de pómez asociados a eventos eruptivos altamente explosivos del volcán Pululahua que acontecieron aproximadamente hace 2.500 años antes del presente (publicaciones científicas del Instituto Geofísico).

Localmente, el terreno presenta pendientes bajas (menor a 5 grados) por lo cual únicamente existen cortes de terreno de poca altura (< 2 metros) que no representan condiciones de amenaza. Por otra parte, las calles internas del barrio no cuentan con infraestructura de conducción y control de agua de escorrentía pluvial por lo cual el suelo es susceptible a ser erosionado durante períodos de precipitaciones intensas.

Por otra parte, la ubicación del AHHYC "Praderas de Caspigasí" coincide con una zona potencial de depositación de material granular (lodo, arena, grava, rocas) provenientes de procesos erosivos en las laderas y vertientes de la quebrada que nace en la parte alta del volcán Pululahua, asociados a lluvias extraordinarias que pudieran ocurir en esta región del DMQ; sin embargo, esta zona es conocida por sus escasos niveles de precipitaciones anuales, por lo cual este escenario podría ser considerado como de baja probabilidad de ocurrencia.

I.T. 316 La Delicia, San Antonio, Praderas de Caspigasí	Páging 2 de 14





Nº.316-AT-DMGR-2018

Por lo expuesto anteriormente se considera que la **Amenaza por Movimientos en Masa es baja** en el AHHYC "Praderas de Caspigasí" a excepción de los lotes 04 y 05 que presentan una amenaza Moderada-Alta por encontrarse colindantes con el desnivel hacia el área verde del AHHYC el cual a su vez es producto de un relleno de quebrada.

#### 4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se prolonga aproximadamente 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55º hacia el Occidente. Adicionalmente, un sistema de fallas de rumbo, con movimiento dextral, fue identificado en la zona comprendida entre el Volcán Ilaló y Guayllabamba; estos segmentos de falla se orientan en sentido Noreste-Suroeste y están representados superficialmente por tramos de los ríos San Pedro, Uravia y Coyago.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Quito (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han determinado que el sistema de fallas se divide en cinco segmentos principales, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5,9 a 6,4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Además, se estimó que el valor promedio de la aceleración máxima del terreno se aproxima a 0,4 g (40% de la Gravedad) en roca, para sismos con período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder ese valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los efectos de sitio ni efectos topográficos (suelos compresibles, suelos con alto contenido orgánico, suelos arenosos poco consolidados, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde se esperaría que las ondas sísmicas incrementen su amplitud y se genere mayores niveles de daños.

Localmente, debido a la descripción de la litología presente en el sector evaluado (depósitos piroclásticos poco consolidados de texturas arenosas y brechosas) se esperaría que las ondas sísmicas se amplifiquen, además, la Parroquia de San Antonio de Pichicha se encuentra cerca de fallas geológicas activas, por tanto la amenaza sísmica se considera alta.

#### 4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Debido a la ubicación de este AHHYC en el norte del DMQ, el análisis de esta amenaza se enfoca en los volcanes Pululahua y Guagua Pichincha. Para el primer caso son dos los fenómenos volcánicos que afectarían a toda la Parroquia de San Antonio de Pichincha: Flujos Piroclásticos y Caída de Piroclastos (ceniza, lapilli y bombas volcánicas); para el segundo volcán, únicamente la caída de ceniza.

#### Volcán Pululahua

El Complejo Volcánico Pululahua está ubicado al Norte del DMQ, su cráter está a 5 km al norte del asentamiento "Praderas de Caspigasí" y su cumbre alcanza los 3356 metros sobre el nível del mar. Este centro volcánico no tiene la típica forma cónica debido a las erupciones explosivas de gran magnitud que ocurrieron hace aproximadamente 2.500 años antes del presente, asociadas a magmas muy viscosos de composición química "dacítica" (publicaciones científicas del Instituto Geofísico-EPN). Se conoce que un período eruptivo anterior al citado ocurrió alrededor de 6.000 años antes del presente, por lo que se puede concluir que la

110 Ciento oliez

I.T. 316 La Delicia, San Antonio, Praderas de Caspigasí Página 3 de 14

DA DR LA CR





Nº.316-AT-DMGR-2018

recurrencia eruptiva del Pululahua es de pocos miles de años, pero la magnitud de las erupciones es muy alta. Las parroquias San Antonio de Pichincha, Pomasqui, Calderón principalmente fueron urbanizadas sobre los depósitos volcánicos del Pululahua (flujos y caídas piroclásticas).

#### Volcán Guagua Pichincha

El volcán Guagua Pichincha forma parte del denominado complejo volcánico Pichincha. El cráter del Guaqua Pichincha está localizado a aproximadamente 24,68 km al Suroccidente del asentamiento "Praderas de Caspigasí" y tiene una altitud de 4050 metros sobre el nivel del mar. Este volcán es uno de los más activos del país, puesto que desde la época colonial ha experimentado varios ciclos eruptivos, afectando a los habitantes de Quito en múltiples ocasiones (1566, 1575, 1582, 1660, 1843, 1868, 1999) con fenómenos como caídas de piroclastos y lahares secundarios. La recurrencia de este volcán oscila aproximadamente entre 100 y 150 años según los registros históricos de los últimos cinco siglos, pero se conoce sobre una erupción colosal que tuvo lugar hace casi 1.000 años antes del presente, cuya recurrencia es mayor.

Adicionalmente, es importante mencionar que el volcán Reventador causó una afectación importante por caída de ceniza en 2002 en el DMQ, sin embargo un escenario eruptivo similar a este tiene una recurrencia de un evento por siglo aproximadamente, según el Mapa de los Peligros Potenciales del Volcán Reventador (Bourquin y otros, 2011; IGEPN).

Debido a la ubicación del AHHYC "Praderas de Caspigasí" y a su distancia respecto a los principales centros volcánicos activos aledaños al DMQ (Pululahua y Guaqua Pichincha) se considera que la Amenaza Volcánica por Caída de Piroclastos (ceniza y lapilli) es Baja.

#### **ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES**

#### 5.1 Elementos expuestos

Para Movimientos en Masa: de manera general, se considera que el asentamiento humano "Praderas de Caspigasi" de la parroquia San Antonio presenta condiciones locales **Bajas** de exposición frente a deslizamientos a excepción de los lotes 04 y 05 que presentan exposición Moderada.

Para amenaza sismica: todo el asentamiento humano "Praderas de Caspigasi" está expuesto a los efectos negativos de un evento sísmico, si el epicentro estuviera localizado en el DMQ y la magnitud e intensidad fueran considerables.

Para amenaza volcánica: de igual manera, todo el asentamiento humano "Praderas de Caspigasí" está expuesto a potenciales caídas de piroclastos de los centros eruptivos analizados anteriormente.

#### Vulnerabilidad Física

Edificación: Es necesario recalcar que al existir lotes sin edificaciones, no se califica la vulnerabilidad física en éstos; y, en los lotes que se encuentran más de una edificación la vulnerabilidad física para el lote será de la edificación de mayor vulnerabilidad.

Con base a la inspección de campo se determinó:

Por movimientos en masas: Considerando principalmente la exposición de las edificaciones ante movimientos en masa, además el sistema estructural, tipo de material de la mampostería, tipo de cubierta, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, se determina lo siguiente:

I.T. 316 La Delicia, San Antonio, Praderas de Caspigasí	Páging 4 de 14





Nº.316-AT-DMGR-2018

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11
MODERADO	5
ALTO	

Por eventos sísmicos: Analizando las patologías estructurales, irregularidades en planta y elevación, sistema estructural de las edificaciones, tipo de mampostería, tipo de cubierta, sistemas de entrepisos, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, el suelo sobre el cual está cimentada la estructura; se estableció para la tipología constructiva indicada en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física como se detalla a continuación:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	
MODERADO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10
ALTO	11

 Por eventos volcánicos: Analizando el tipo de cubierta, número de pisos, material de paredes, sistema estructural, estado de conservación, año de construcción; la tipología constructiva indicada en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	
MODERADO	2, 4, 5, 7
ALTO	1, 3, 6, 9, 10, 11

Sistema Vial: Las calles S/N ubicadas al este y en el interior del AHHYC, así como la calle José Martí (oeste del AHHYC), son de tierra afirmada, sin cunetas, ni sumideros y tampoco bordillos; adicionalmente de acuerdo a la geodatabase disponible en esta Dirección, la calle José Martí se encuentra sobre una quebrada rellena, por lo expuesto las vías presentarían una vulnerabilidad física muy alta ante fenómenos de erosión especialmente en temporada de lluvia.

#### 5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC a regularizar "Praderas de Caspigasí" es parte de la Parroquia San Antonio, la población es de recursos económicos bajos, cuentan con los servicios básicos descritos. También se manifiesta que no poseen transporte urbano directo, el área total es de 8.850,03 m² incluyendo las edificaciones habitadas, casas en construcción y lotes baldíos, lo que determina una consolidación del 90.91% aproximadamente.

#### 6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "Praderas de Caspigasí" de la Parroquia San Antonio de Pichincha, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

Riesgo por movimientos en masa: el AHHYC "Praderas de Caspigasí" en general
presenta un Riesgo Bajo Militable frente a movimientos de remoción en masa, a
excepción de los lotes 04 y 05 que presentan un Riesgo Moderado Mitigable por
encontrase colindantes a desnivel con el área verde del AHHYC, el mismo que

I.T. 316 La Delicia, San Antonio, Praderas de Caspigasí Página 5 de 14

DA DR LA CR







Nº.316-AT-DMGR-2018

corresponde a un relleno de quebrada. Se presentan estas calificaciones de riesgos para la mayoría de los lotes debido a que se no se observaron condiciones físicas en el terreno que representen amenaza significativa, las condiciones de exposición son pocas, por lo que se espera poca o nula probabilidad que ocurran movimientos en masa que puedan ocasionar daños o pérdidas.

- Riesgo por eventos sísmicos: de manera general, todo el AHHYC "Praderas de Caspigasi" de la Parroquia San Antonio presenta condiciones de <u>Riesgo Moderado</u> Mitigable, debido a la vulnerabilidad de sus construcciones y el tipo de suelo
- Riesgo por fenómenos volcánicos: debido a la alta exposición a los potenciales flujos piroclásticos y fuertes caídas de ceniza en caso de una erupción del volcán Pululahua, pero también a su baja recurrencia (período de retorno) de reactivación volcánica, el AHHYC "Praderas de Caspigasí" y toda la Parroquia San Antonio de Pichincha, se determina un nivel de Riesgo Moderado Mitigable para el caso de una erupción del Pululahua, pero en caso de registrar señales de reactivación en el futuro, el nivel de riesgo cambiaría a muy alto no mitigable. Para el caso de otros volcanes alejados de la Parroquia San Antonio de Pichincha (Guagua Pichincha, Cotopaxi, Reventador), el nivel de Riesgo es Bajo Mitigable ante posibles fenómenos de caída de ceniza.

Por lo tanto, la DMGR sugiere continuar con el proceso de regularización del AHHYC "Praderas de Caspigasi", ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe, contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis.

#### Nota Aclaratoria

El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de exposición, vulnerabilidad y el potencial impacto esperado en caso que dicho riesgo se materialice.

Medidas Estructurales: Acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (Diques, muros de contención, canalización de aguas.)
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (refuerzo de infraestructura de líneas vitales, códigos de construcción, reubicación de viviendas.)

Medidas No estructurales: Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

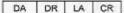
- > Acciones Activas: Promueve interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria,
- Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.)

#### RECOMENDACIONES

#### Para el riesgo por movimientos en masa:

Se recomienda que mediante mingas comunitarias se implemente sistemas de conducción de escorrentía (agua lluvia) en el pasaje de tierra afirmada para prevenir la erosión del suelo y arrastre de material que pueda afectar a viviendas y asentamientos humanos ubicados alrededor del área verde (quebrada rellena).

I.T. 316 La Delicia, San Antonio, Praderas de Caspigasí	Página 6 de 14
---------------------------------------------------------	----------------







Nº.316-AT-DMGR-2018

#### Para el riesgo sísmico:

- Se recomienda que los propietarios y/o posesionarios actuales no construyan más viviendas en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana, previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente.
- Posterior a la regularización del AHHYC "Praderas de Caspigasi", las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y proponga alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural en caso de ameritarlo.
- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción tanto de la infraestructura de servicios como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.

#### Para el riesgo Volcánico (caída de ceniza):

- Al encontrarse el AHHYC "Praderas de Caspigasí" en una zona de alta amenaza ante una potencial reactivación del volcán Pululahua, sus habitantes deben informarse sobre el peligro que representa vivir en esta región, y preparar planes de contingencia comunitarios y articularse con los planes de emergencia de los distintos niveles de gobierno. También es responsabilidad de los habitantes de este asentamiento, y de toda la Parroquia San Antonio, informarse periódicamente sobre el estado interno de este volcán, solicitando información técnica de la entidad competente de la vigilancia y monitoreo volcánico en el país. Por ahora este volcán se encuentra en estado de reposo y no ha dado señales de reactivación, pero en el futuro podría ocurrir.
- Para los escenarios eruptivos de otros volcanes que circundan el DMQ, se puede tomar
  medidas preventivas y de mitigación ante las afectaciones que podría ocasionar la
  caída de piroclastos (ceniza y lapilli), efectuando mantenimiento preventivo de las
  cubiertas de las viviendas para evitar que los canales de agua se obstruyan con la
  ceniza. Otra medida de mitigación consiste en conocer, aprender y aplicar técnicas de
  auto protección como quedarse en lugares cerrados para no exponerse a la ceniza,
  proteger vías respiratorias y vista, utilizando gorras, gafas o lentes, mascarillas o
  bufandas, entre otros.
- Mantenerse informado en caso de producirse un evento de erupción volcánica. Acatar
  las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes en cuanto al volumen
  posible de ceniza que pueda caer; considerar que la única protección contra la lluvia
  de ceniza y material volcánico de tamaño considerable son los refugios y techos
  reforzados, razón por la cual las habitantes de las viviendas con techos frágiles se
  recomienda buscar refugio.

#### Recomendaciones Generales

- Con el fin de mejorar las capacidades locales de la comunidad para afrontar eventos adversos que puedan suscitarse en el barrio evaluado, se recomienda que cada familia desarrolle su plan de emergencia individual, pero también es importante que se elabore un plan comunitario de emergencias que deberá incluir simulacros de evacuación para diferentes escenarios. En este contexto, el AHHYC "Praderas de Caspigasí" puede solicitar a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la A.Z. La Delicia, que brinde las capacitaciones en gestión de riesgos y programe simulacros de evacuación por emergencias que se realizan dentro del Programa "Quito Listo" que coordina la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.
- Se debe considerar que el área verde propuesta se encuentra rellenando la quebradilla existente al occidente del AHHYC, y al ser un relleno se puede tener un alto potencial
   I.T. 316 La Delicia, San Antonio, Praderas de Caspigasí

DA DR LA CR

108

Cento





Nº.316-AT-DMGR-2018

de riesao tanto en las infraestructuras que se pretendan construir así como de la vía colindante, en caso de no realizar las obras de conducción adecuadas o a su vez se implemente estructuras que representen cargas significativas el riesgo frente a subsidencia se incrementaría.

 El área verde a entregarse a la municipalidad debe ser entregada con la infraestructura necesaria para ser considerada como de bajo riesgo.

#### Cumplimiento de la normativa vigente:

- De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador donde establecen las competencias excusivas a los gobiernos municipales entre tantas está la de reaular y ejercer control sobre el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Adicionalmente El COOTAD establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.
- En el proyecto de regularización se debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, (PMDOT), Uso y Ocupación del Suelo, (PUOS) y Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "Praderas de Caspigasí" lo descrito en el presente informe, especialmente la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas.



Nº.316-AT-DMGR-2018

#### 8 SOPORTES Y ANEXOS

#### 8.1 Respaldo fotográfico

#### 8.1.1 Vias del AHHYC "Praderas de Caspigasí":









8.1.2 Servicios básicos del AHHYC "Praderas de Caspigasí":





8.1.3 Materiales de las edificaciones construidas en el área en estudio:









Nº.316-AT-DMGR-2018







### 8.1.4 Edificación en proceso de construcción:



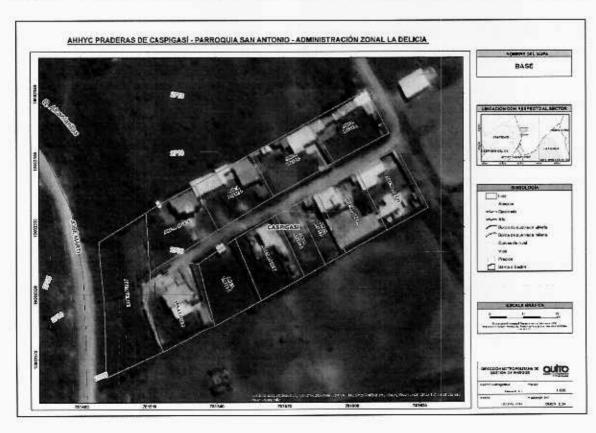


Nº.316-AT-DMGR-2018

#### BASE CARTOGRAFICA Y MAPS TEMATICOS

#### Ubicación. 9.1.1

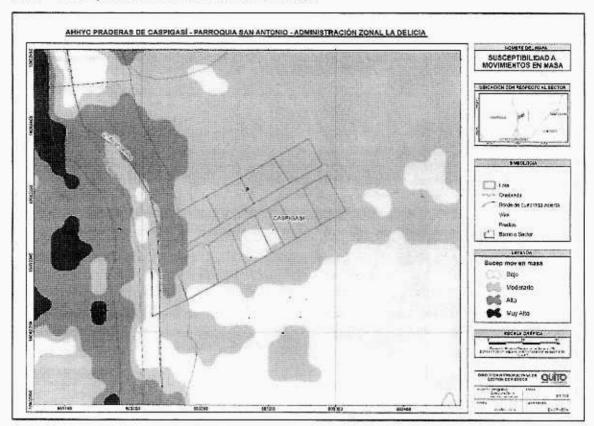




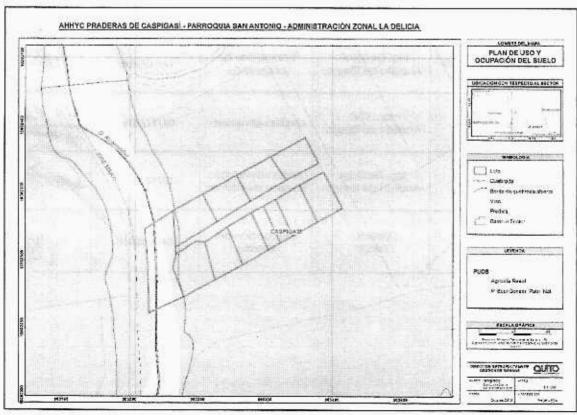


Nº.316-AT-DMGR-2018

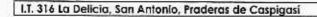
#### 9.1.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa.



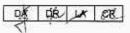
#### 9.1.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo.



Gus cinco



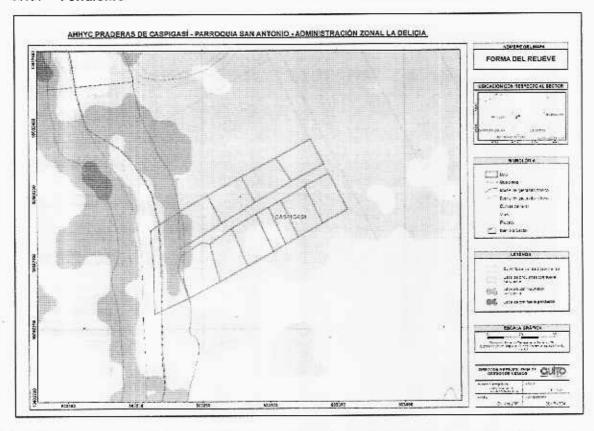
Página 13 de 14





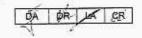
Nº.316-AT-DMGR-2018

#### 9.1.4 Pendiente



#### 10 IRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGÔ	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Daniel Altamirano	Ing, Geógrafo Analista de Riesgos	Elaboración de cartografía	12/10/2018	(Total)
Daysi Remachi	Ing, Civil Analista de Riesgos	Análisis estructural	06/11/2018	1111
Luis Albán	Ing. Geólogo Analista de Riesgos	Análisis Geológico Revisión de informe	13/11/2018	GAH
Christian Rivera	Director DMGR	Aprobación del Informe	14/11/2018	dow



100





Quito, D.M., 26 de octubre de 2019

Asunto: En referencia al Oficio Nro. STHV-DMGT-2019-0458-O sobre el "Informe de Factibilidad de Cambio de Zonificación" para los asentamientos en grupo de priorización 2 y 3.

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

En atención al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2019-1384-O de 21 de octubre de 2019, suscrito por el Abogado Paul Gabriel Muñoz Mera.- Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, mediante el cual textualmente dice: "...solicita que se aclare el alcance ..."; al Oficio No. STHV-DMGT-2019-0458-O del 16 de octubre del 2019 y a los oficios Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2019-1308-O del 08 de septiembre del 2019, y al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2019-1284-O del 05 de septiembre del 2019; relacionados con la emisión del "Informe de Factibilidad de Cambio de Zonificación" para los asentamientos humanos de hecho y consolidados, al respecto informo;

### BASE LEGAL

De conformidad al literal a) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, entre las atribuciones del Concejo Metropolitano, le corresponde ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones.

#### ANTECEDENTE

 "Mediante Resolución No. C 062 – 2019, Reformatoria de la Resolución No. C037-2019, aprobada en sesión ordinaria de 20 de agosto de 2019, el Concejo Metropolitano de Quito resolvió el tratamiento que debe aplicarse al procedimiento de regularización de todos los asentamientos humanos de hechos y consolidados previamente identificados y sus expedientes.





Quito, D.M., 26 de octubre de 2019

La Unidad Especial "Regula tu Barrio" realizó un análisis detallado y determinó que son ciento cuarenta y tres (143) expedientes que se encuentran en proceso de regularización, de los cuales cuarenta y ocho (48) asentamientos requieren cambio de zonificación (adjunto matriz digital). Por lo tanto, comedidamente solicito que se proceda con la emisión urgente de los respectivos "Informes de Factibilidad de Cambio de Zonificación", considerando que, dentro de la mesa institucional de aprobación de los informes socio organizativos, legales y técnicos de los mencionados asentamientos humanos, se contó con una persona delegada de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda".

Matriz de asentamientos que requieren cambio de zonificación:

-	ABSTANDAR	DE+10	DEBUREAL	In. PRE-DA1	CONTRACTOR OF		PORPUSION DEL PROSES	too mayeran. her majo.	ASSETTATION ASSETTATION	ton sive	FORMULE WARREST	00 PERCEN
1	NAV MILITARY MIL PARADOS	).a 19-,815		ana.	anazee n		CO. Code Co.	ESCA Records Cate des Profession Principal	ar dose minat concers indi according	288 e 2 288 e 2	di fale Unade Fale artic All da	B b () destinate Geod ( ) ((B) is Geological
	CHEROLOGICAL ENOMENETARA E)	1.0 (41.141)	MYAS No RIGINAL DOM	Arrian a	SETTLEFFED YETTER		NAME .	into a primario. Constituendo y TRATES Primario de Accioquad Constituendo del Primario	micros microstrika	SWed.	di Jodge Librade Tubeja	Bit   Browner, Beach   - Stuy 2 Person the Bush   Other Propose III   Colleges
-	MANAGERA	PARAD THE		1000	TALES IN	-	DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE	into the sized	DATE OF THE PARTY	met	100 todas Licharde Vidensi	RCL Berline State 2
ľ			C. 1944 2014 2014	3440F 34011	Harrison on Ann (Pro	10 May 2 May	Bed in decimal distributions of the Color one of the Colo	10 (2) des prodiciones 10 (2)	Na reso es	PE		Efficiency State 2
it	THE REPORT OF	MONRY ST	CONTRACTOR DE	TRANSPORM .	100000 Av	Wat.	Bi Familie	Edition could	jan .	96	MC .	903
10	MARKEY MARKEY MARKEY	DE CONTRACTOR	CONTRACTOR SIL	Plant Contributor (many har)	13030%)	Wat	DE	DOUBLE Head	triatics ev	Const.	Distriction	P(C) Sections (Street 2)
1	MARIO TALLA MININA N. LY	enevo envo	4.7424 10.456.850000000	men	Amains South	102	Andre Stay (Extinded Laure de Sideria	DECEMBERS OF STREET OF STR	in material leaves only		Despise Sensitive Sensitive Sensitive	i III i desirbiti Desiration Desiration Publications del Consession
14	MACKING CIT.	MARKE	CONCRETE OF	jueix	Asset to	troins.	make ass	SACIBLES COMMING	pomitte-	Court.		ON Comment
E	V9.76912	ACRES	Comments on		process (4)	1000	area sta	100000000000000000000000000000000000000	premier	20.00	L45/21 4	ERIC RESIDENCE
0	ADDITION AND THE PROPERTY OF T	ĥos.	SCHOOL SCHOOL		ATMANS DIAM	non-sc	entale.	in Number Const	ACA MERO A SAME	oreal	*****	patiti, traggera. Barakki i effecti Propospia fico Constructio di Patricipia
P		â	METADE AT LODE MALESTER	ean .	677.962994 (114.00) (89)	Period	14	ESTE de las Seules S. Samuelle H. C. Confer de la la Seules S. Samuel S. Samuel S. Samuel S. Samuel S. Samuel	ez (Amiz Mille Marq)	M. A.		1/8/1 Agricola Brademia I del Promosto Fani E-morroumo di Poticionali fund
l×	transmitta Entra	0.100	Time Access	sence	ACAMOTA	ere ica	(A. A. dala	BIJ (Booken)	EXECUTE:	besit	7 - Safer free Beddens	All to Rose Street
L	EDLINATA BELANDIA BELANDIA FIAFA	are es	Tirmeren en	turnet .	AND ASSESSED.		10.000	ARC NOTES	(a) on a			Spinking Built
S	yanament	1814	NAME OF BRIDE	consimilia	actional titl	90 je E	an white	ARC Notice Accordance	tic forces	locist.		REI Contra
-	12 79 70	music:	No. 1 DOT NO. 2414	HATTIN .	0.00(%)	031	14.444	ARE NOT A	CED EVIC PI-	****	delders	SST-Broken Famil
-300	BILLANDIA BUC CARACTER	PENEVICE.	NA. DELCHARGE COM	0436	petonini	10,62	ET / objections in / Demo	MORAN	Dy DCCC BY	88 m2	List Subschool Red Black	
E.,		nware	No. 01/Discoches	N.CH	A4(A500) (11	PRICHO	(s. s.dub.	All regards for small All CARS	minore-	9.01	Co Salary hour	R.C. Brutter.
-	EACHERS	Child Lan	es caración	was.	eldistant (659 och Phi	mel	16.44A	ARCASE II Microsoff Cash Microsoff Cash Cash Cash Cash Cash Cash Cash Cash Cash Cash	пъетежнич	100		BB1- Engine Book 1972.77 Petersone bud Communication Peresone Sa
- 10		124.10	Ma Mg (SIB or SIB)	COPPER CO	983/AEMS (91	frie:	A Adda	11.766-11	ricord en	3645	i i Sedecimo Artifecia	M: Motople
1				yuits	NAME OF THE PERSON NAME OF T	(m m)	A Mark	Million and March	0.000	50 KI	de Libertus	Distanti.
	marynosis:	gent ura	учно тива флин	HT500	MADOW NO. ( MO PO)	in at	De Score describilità de la Aplanta	Printing and September 1994.	O 000 es/als PG	> KI	d) rates lan- de bloque	#15 Course From hi #ful Political Conglical Inc.
100	1000	in an	ALTA IM MATERIAL MEDICAL	mu#	MAZECHARI Por	200 ±1	70.7a&a	Fredholder of Parish Professor Parish Principle Professor Bullians	псри чендинер	_	IX deser Little de Robert et e	RD - Received Special Process Protection for Earth
152	MACTURA MICHAEL MICHAEL MICHAEL	****	Commen	etus,	No.	-	en en		north-	-	ric Consum di Sirina	e (r) kongres (r) kongres





Quito, D.M., 26 de octubre de 2019

	PENNISEO PENNIS	EENO		1984	ANADONA (NE ANADONA (NE ANADONA (NE DECOMBINE)	Service of the second of the s	no elekaka i Cir Sabya Considerationa	transaction (	Nanconsis	avice.	195. + lan	RECORDERATE OF THE PARTY OF THE
	N TANKS PRESENCE	in ru	ectes of	s-wedt	19-7/29(2) (A	and.	29. And 36.400 to	(AR) a group. Environd Assay (Commission of Conference of	Haction (%) Adoption and	beng	Pride to have distributed to more, in Addica	Park and the state of the state
	COMPE TOPOSTORIAS PROFESSORIAS PAGES	nen in	en SCHWINGSES	996a/k	24,33980 t 1117 24,3580 t	Horno Himed	10.000	(R) Provides Entire Anna September (AR) Estate Septe Estate (A) (R)	MODE WARRY	med	Ericher ber Grifferen	Rickentonia Selection Territori
	ta expression to the Atrix	pictorias	михон	elder andre Schoeretzis, 1921/ elder andre reduce etter, 1921/19 elder andre reduce etter	E + Erons de l'Artigle Els Event rej	erest erest	en hateram et boncarato stitulo	With Produce Contract	DODG W./ADPD	***	Cribber in Ordfers	PTO Briddenial Create 24 (PDCPN) Telescope Celling and December 4 (2)
	MEANAGE DEL MEANAGE DEL	uar lamas	e margarases	ownood.	ALAST SHILLING	100 mg	N. Salah	Control Controls  All participants  Controls			E-Maille Milke II	#T1/Bindons (New 21/ER): No strond real?
<b>***</b> ******	DETAIL	UK DELGI	Sec. 188 (4:20)	THE DESCRIPTION OF THE REAL PROPERTY.	AT A DOCUMENTS	insent other		Sectional TATA	AUMI SECULPD		00,000	AE Agendo de Serad PLATA Transplat Emblyon Securio Serad Securio Serad
	I PAGMINIAN IV	DETAIL TOS	AT LING CO. CO. C.	HERMOONING TORA	al also in Alling	threat	N. S. M. L.	(Mile Agrania Frankraid Frankraid Frankraid Frankraid Frankraid Frankraid	AND RES SENSON PROCESS	453300 443300	******	office appears for broad for HUCOS forting to fortigens forting to the first
	a La tris action.	THEAT	Select Discourage Street	111812	ENCORAG-	Treat.	21 mar	MELINOLISMOS MONTHAL PROPERTY	pograci Mi	Select.		RCIPLINATION PROPERTY.
- 6	N MANAGET	HOT .	N	espain.	45,466.50	west	V-944	Market Market	regrees say	Sec. 1	Distribution	R. s-Rooting
	PORTORIOS SCHOOLS SCHOOLS SCHOOLS SCHOOLS	ire:		ttatère	ALADO HARRO	2004	Do Nomia	Selection of the select	MOWEL INVANERS	SH MZ		Bill Bendered Read I (#6.5 00%) Company Symbol Company (10.00) Declaration (10.00)
17	* EMBANDA	мломя	9490 CHB 2 CHT	DURANTE	e	/ wt	Zi Anterpromon	20 Assair presiden	CS.DOCLASC	99 m2 :	ET rider ben de filter a	Old Germania
- 3	C POURSE IN	0.10.00	6. 00 W.S. Q J. (c)	644170000	0000000	-	Delete Claraci Velia	DOOR Resembled	DI BOKE KA	Dates		CONTRACTOR
	EASTS MISEA IN SUPPLIES EAST MARKINETIAL	in Nilor	L	kout	akazes perinesi	-	0.000	Security Parameter Security Parameter Security SEATHS Personnel Land Land Control and Seath Security Security	acid, and the accomp	ene!	(C. Landa	180 : Posconnai Read to 1820 (S) Princip in Buddigha Canonication and published Michael
	RANGER FOLE H ROSCUTES	LORSO :	SCIANA ME SING WATER	e00	Afficial residence of the same	(a)	At Aniels	MATERIAL PROPERTY	ELEGIS AN	-		pd(to ibschoold (Mose )
- 3	S LATRIAGE		. COLLOWS	men /	Assessed	-	Waso	SCORES Reviews National Annual Inc. Security (S. 1997)	9A MIN	entag.		(Gilliminad

#### CRITERIO TÉCNICO

En razón de lo expuesto y a las Actas de Mesa de Trabajo existentes, de los asentamientos humanos de hecho y consolidados constantes en la Matriz de Cambio de Zonificación, elaborada por la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" (UERB) referentes a los asentamientos que requieren cambio de zonificación y que han sido aprobados mediante Mesa Institucional, la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda acoge los cambios de zonificación propuestos por la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" y considera que es el Concejo Metropolitano de Quito, el que tiene la potestad de aprobar los cambios de zonificación que modifican el Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS) vigente, para los asentamientos humanos de hecho y consolidados, que constan en la matriz adjunta.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,





Quito, D.M., 26 de octubre de 2019

### Documento firmado electrónicamente

# Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL

#### Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2019-1630-O

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilia
Elaborado por: Pablo Miguel Salme Vicra	pmsv	STHV-DMGT	2019-10-25	
Revisado por; Pablo Miguel Salme Viera	pmsv	STHV-DMGT	2019-10-25	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2019-10-26	
Aprobado por: Pablo Miguel Salme Viera	pmsv	STHV-DMGT	2019-10-25	

#### ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD:

El asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Praderas de Caspigasi San José", se conformado por un macrolote, propiedades que se encuentran en derechos y acciones de conformidad a los títulos de propiedad y a las certificaciones emitidas por el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, a continuación, un detalle general de la propiedad:

Lote de terreno en la Parroquia de Cotocollao, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, circunscrito dentro de los linderos: Norte: Con carretero al área comunal en cincuenta y nueve metros lineales;; Sur: Con carretero que conduce a las minas de Guacamayo en sesenta y cinco metros lineales; Este: Con lote catorce en ciento sesenta y un metros lineales; y Oeste: Con el lote número doce en ciento treinta y siete metros lineales., con la Superficie de OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Del análisis legal se desprende que en el macrolote que conforma el AHHYC existen varias ventas en derechos y acciones, las mismas que se han ido realizando a través de los años. Las copias de las escrituras de derechos y acciones legalmente inscritas en el Registro de la propiedad del Cantón Quito presentadas por los copropietarios en la Coordinación desconcentrada de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, Administración Zonal La Delicia forman parte del expediente No. 152 AZLD.

#### GRAVÁMENES:

De acuerdo a los certificados de gravámenes No. 1021486 de 09 de enero de 2020; NO SE ENCUENTRA HIPOTECADO, NI EMBARGADO, NI CON PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.

#### CONCLUSIÓN:

El AHHYC cumple con los requisitos legales establecidos en el cuerpo normativo de la Ordenanza No. 001, sancionada el 29 de marzo de 2019 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en lo referente a los procesos de Regularización.

Por lo expuesto esta Coordinación desconcentrada de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" Administración Zonal La Delicia, se ratifica en el análisis legal del Informe No. 007-UERB-AZLD-SOLT-2018, de 26 de noviembre de 2018.

Ab. Lucia Jurado Orna

Responsable Legal UERB-AZLD

Fecha: 28 de enero de 2020

- - 102 ien to dos